



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE MADRID

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 29 DE MADRID

11402 *Acomiadaments /Cessaments en general 910/2015*

D./Dña. ELENA MON ICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMON DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid, HAGO SABER: \,

Que en el procedimiento 157/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. NOELIA SANTIUSTE CUERVA frente a D./Dña. IGNACIO ESPINOSA PIÑANA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. NOELIA SANTIUSTE CUERVA, frente a la demandada D./Dña. IGNACIO ESPINOSA PIÑANA, parte ejecutada, por un principal de 33.860,02 EUROS, más 2.031,60 EUROS y 3.386,00 EUROS de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifiquese la present e resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION- Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.J LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad BANCO DE SANTANDER 2802-0000-64-0157- 17.

Así, por éste su Auto. lo acuerda, manda y firma, el fimo . Sr. Magistrado -Juez

D./Dña. PILAR VARAS GARCIA

EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. IGNACIO ESPINOSA PIÑANA** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto .salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a diez de octubre de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN DE JUSTICIA

